



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

190

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en el ejercicio de sus facultades Constitucionales, observe lo necesario con la finalidad de que los Titulares tanto de la Procuraduría General de Justicia del Estado, como de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, atiendan y replanteen las estrategias para combatir la inseguridad, además que garanticen la seguridad, el orden público, la seguridad de las personas y la prevención de delitos en el Estado de Michoacán.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en el ejercicio de sus facultades Constitucionales, realice evaluaciones a los titulares tanto de la Procuraduría General de Justicia del Estado, como de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que en un periodo determinado, en caso de no cumplir las metas u objetivos, sean removidos de sus cargos.

TERCERO. Se exhorta al Presidente Municipal de Morelia a que replantee la estrategia de seguridad y prevención del delito.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 29 veintinueve días del mes de Septiembre de 2016 dos mil dieciséis.- - - - -

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**